

**Resolución Directoral**

Piura, 08 MAR 2023

VISTO: El expediente con H.R.C. Nº 0409-2023 que contiene la solicitud tramitada por el administrado José Luis Arraiza Alvarado, quien presenta su renuncia al nombramiento en plaza de Auxiliar Asistencial, Nivel SAF de la Dirección de Intervención Sanitaria Integral – Dirección Sub Regional de Salud Piura Sechura - DRSP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la R.D. Nº 1342-2022/GRP-DRSP-DEGDRH del 28 de diciembre del 2022, se nombra como empleados de carrera publica en las diferentes unidades orgánicas y/o establecimientos de salud del ámbito de la Unidad Ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud Piura a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, entre los cuales se encuentra el administrado José Luis Arraiza Alvarado, nombrado en la Dirección de Intervención Sanitaria Integral, con el cargo de Auxiliar asistencial, Nivel SAF, DE LA Dirección Sub regional de Salud Piura Sechura - DRSP.

Que, mediante los documentos del visto de fecha 06 de enero del 2023, el administrado presenta su renuncia al nombramiento realizado con la R. D. Nº 1342-2022/GRP-DRSP-DEGDRH del 28 de diciembre de 2022, argumentando tener Contrato Administrativo de Servicios (CAS) vigente a plazo indeterminado al amparo de la Ley Nº 31131, con el cargo de Técnico en Enfermería;

Que, estando a lo solicitado por el administrado, con el visto del director ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Regional de Salud Piura y;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y;

En uso de las atribuciones conferidas por la R. M. Nº 701-2004/MINSA, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Piura, aprobado con Ordenanza Regional Nº 271-2013/GRP-CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 014-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el administrado **José Luis Arraiza Alvarado**, al nombramiento en la plaza de Auxiliar Asistencial, Nivel SAF - Dirección de Intervención Sanitaria Integral, de la Dirección Sub Regional de Salud Piura Sechura – DRSP, realizado con la R.D. Nº 1342-2022/GRP-DRSP-DEGDRH del 28 de diciembre del 2022; por las razones personales indicadas en la parte considerativa.

Artículo Segundo. - Hágase de conocimiento al Equipo de Remuneraciones, Pensiones y Presupuesto, OEPE, OCI, Oficina de Asesoría Jurídica, DISI, Legajo Personal e Interesado.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
[Firma]
DIE. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN
DIRECTORA GENERAL

MFM/SEHM/MEGO/mego.